



TRELEW, 19 NOV 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 146, el Comité Académico ha propuesto la ampliación del plazo para la presentación de la tesis final a la maestrando María Cristina Righero de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Comité Académico indica que analizadas las causales expuestas que le han impedido cumplir en término ese compromiso, se decide concederle un plazo adicional fijándose como fecha límite para la mencionada presentación el 30 de marzo de 2016.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 127/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **CONCEDER** un plazo adicional hasta el 30 de Marzo de 2016, a la maestrando **María Cristina RIGHERO** para la presentación de la Tesis en la carrera de posgrados "Maestría en Gestión Empresaria" de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

170/15

CDFCE.-